



N° 124

*“La formación de una esfera privada en América Latina en la primera mitad del siglo XIX. Un examen bibliográfico”*

**Autor: Graciela Favelukes**

**Comentarista: Horacio Caride**

**5 de abril de 2002**

# **La formación de una esfera privada en América Latina en la primera mitad del siglo XIX. Un examen bibliográfico.**

Graciela Favelukes (IAA, UBA)

## **Introducción**

Dentro de la tradición de los estudios en historia urbana y de la arquitectura, *público y privado* han sido categorías habitualmente utilizadas para distinguir entre dos tipos de espacios materiales de la ciudad: un espacio público, aquél donde la comunidad o sociedad se encuentra, reúne, discurre, y que adquiere características edilicias y de equipamientos especiales, y un espacio privado, aquél restringido a la vida familiar y doméstica, y asociado a la vivienda. En general, la relación entre ambos espacios es presentada o pensada en términos de oposición, conflictividad o complementariedad.

El núcleo de este trabajo se originó a partir de un seminario de doctorado cuyo tema central fue el de la constitución de la ciudadanía política en América Latina en el siglo XIX. Dentro de las variables estudiadas en ese seminario fue particularmente relevante la noción de esfera pública. En relación a ella, me interesé en examinar el problema de la formación (o no) de una posible esfera privada en ese mismo período. El tipo de material sobre el que se basó el trabajo tiene orígenes y orientaciones distintas a las de la historia urbana, y está orientado especialmente a la historia política; a esa historia política de nuevo curio que se viene realizando en numerosos países en los últimos años. Una historia política que presta atención a los cambios culturales, y que reclama la especificidad de la política como agente de cambio social, por lo menos desde los comienzos de la modernidad occidental; con lo cual entra en colisión con la otra gran tradición historiográfica de los tres niveles, en la que se asigna a los cambios económicos el papel de determinantes de los cambios de las otras esferas de la sociedad.

Por basarse en estos materiales, las nociones de publicidad y privacidad aparecen en estas páginas con significados diferentes a los que estamos habituados en la historia urbana. Sin embargo, o tal vez justamente por ello, estos materiales permiten plantear nuevos enfoques y problemas de nociones que se han naturalizado en nuestro

lenguaje, en una ya repetida peregrinación de los historiadores de la ciudad por otros campos disciplinares. Si bien, entonces, el estudio que presento es necesariamente sesgado desde los materiales que son su base, estimo que el tópico examinado puede resultar de interés y alertar sobre procesos y problemas que habitualmente soslayamos. Al menos desde la perspectiva de mis investigaciones sobre la cartografía urbana, puede resultar relevante intentar establecer la posible relación entre el desarrollo de una gráfica "descriptiva" de la ciudad y los procesos de gestación de una esfera privada autónoma. Esto a su vez muestra implicancias en la formación de estructuras burocráticas y técnicas encargadas de la administración de la ciudad; en las maneras en que esos administradores (tanto técnicos como políticos, a veces difícilmente distinguibles unos de otros) fueron concibiendo la organización de la ciudad. Esto último no sólo en una idea de organización "funcional-, de distribución de actividades, sino sobre todo en lo relativo a la concepción de lo público y lo privado desde el punto de vista jurídico-normativo<sup>1</sup>. De los trabajos consultados surge que no sólo lo privado en su sentido cultural era virtualmente inexistente en el período colonial, sino que también era especialmente débil su carácter jurídico. La cartografía urbana (y territorial) puede haber sido un instrumento de importancia en el establecimiento de un estatuto jurídico riguroso de la propiedad privada, y por lo tanto en la posibilitación de la formación de un mercado de tierras urbano, en la medida en que títulos de propiedad firmes permitían el traspaso de bienes.

El establecimiento de garantías a la seguridad individual y a la inviolabilidad del domicilio —aunque de índole más general- son medidas asociables a este garantizar la propiedad particular a través de la fijación de límites precisos de terrenos e inmuebles. Esto podría ser una de las explicaciones para una actividad de la administración urbana que por mucho tiempo se centró en regular y fijar la configuración de la tierra en manos privadas, y su separación de las tierras públicas (de propiedad del Estado —sea del Cabildo, en una primera etapa, o de la provincia y la nación más tarde-).

Para poder abordar este problema, entonces, este trabajo presenta tres partes: en la primera, el examen de las definiciones de la privacidad moderna que surgen de la obra de Jurgen Habermas<sup>2</sup> -un referente constante para los historiadores en el tema-,

---

<sup>1</sup> Un trabajo relevante que ha considerado aspectos de este problema es la tesis doctoral (inérita) de Fernando Aliata, "La ciudad regular, Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario ( 1821 -1835)-. 1998.

<sup>2</sup> Habermas, Jürgen, 1986 [1962]. Historia y crítica (le la opinión pública, Gustavo Gili, México (traducción de Antonio Domenech), en adelante HCOP.

donde se consideran también, debido a la propia forma en que este autor los desarrolla, aspectos relativos a la formación del Estado moderno y de la (compleja) publicidad o esfera pública (puntos 1, 2, 3 y 4). Esa privacidad es en la perspectiva de Habermas necesariamente burguesa: en ello reside uno de los mayores problemas de aplicación de su modelo a la historia iberoamericana, y, en la perspectiva de algunos autores, de su pertinencia a los propios casos históricos que él analiza.

Consideré este problema, precisamente, en la segunda parte, en la que me aboqué a examinar las maneras en que lo privado es entendido en obras generales sobre los comienzos de la modernidad en Iberoamérica. Centré mi atención sobre los trabajos de Francois-Xavier Guerra, que plantea diferencias importantes con Habermas, y de los que surgen claves importantes para avanzar sobre la definición del concepto de privacidad y de su desarrollo histórico en la región (punto 5). Aspectos centrales de sus maneras de considerar lo privado o la privacidad moderna, encuentran base importante en el trabajo sobre el Antiguo Régimen de Annick Lempérière, y también de Frederic Schaub, que consideré a continuación (punto 6), también como fuente para la interpretación del proceso general, y que sirven como puente para la tercera y última parte, en la que traté de encontrar los sentidos que adquiere lo privado en estudios sobre dos casos en América Latina: Nueva Granada para los finales del Antiguo Régimen, y el Perú de las décadas posteriores a la revolución y la independencia (punto 7).

Como se ve en las páginas que siguen, la aparente claridad de la explicación habermasiana no es verificable en América<sup>3</sup>. Pero se ve también cómo las críticas a esa versión no se construyen con un aparato de mayor adecuación y claridad explicativa respecto a nuestro problema. Los puntos oscuros siguen siendo importantes, y en la mayoría de los casos, "privado" es apenas un opuesto a "público", con fuertes connotaciones espaciales o materiales (con oposiciones del tipo cerrado-abierto, visible-invisible, oscuro-luminoso), y sin mayor entidad conceptual ni histórica, especialmente en las etapas de transición del antiguo régimen a la modernidad.

Es que, en cierta medida, se plantea un problema esperable, dado que se están combinando distintos enfoques y disciplinas. Habermas escribe desde una óptica

---

<sup>3</sup> De hecho, todo su modelo puede encontrar fisuras. Existen trabajos más recientes que ponen en duda explicaciones corrientes acerca de la formación de los Estados en el siglo XVII y de su relación con grupos sociales como la burguesía, la aristocracia, el campesinado, etc. Algo de esto es planteado por Lawrence Stone, en trabajos de comienzos de los 60s —reformulados en los comienzos de los 80s— por ejemplo, "La crisis del siglo XVII", en *El pasado y el presente 11981*, México: FCE, 1986, 158-169, y por supuesto se encuentra en Guerra, como se indica en puntos siguientes. Pero, aunque importante, es un cuestionamiento que excede los límites de este trabajo, con lo que, en los puntos que siguen, me atengo a la explicación habermasiana.

sociológica, hacia la que hace converger conocimientos históricos, jurídicos, económicos, culturales. En los trabajos abordados, la óptica es mayormente política, y la búsqueda es la de encontrar las especificidades políticas de los procesos de independencia y modernización en América Latina, largamente abandonados por la investigación histórica. Esto lleva a lecturas sesgadas de la obra de Habermas, y se observa en los trabajos la utilización de aspectos parciales, sobre todo del concepto de esfera pública (la publicidad de la traducción española) y opinión pública, y de la importancia asignada a las sociabilidades y a la prensa, todo ello de tradición más amplia en la teoría e historia políticas.

Para finalizar esta introducción, dos aclaraciones. No es este un trabajo de investigación sobre la privacidad en los comienzos de la modernidad americana, sino un examen bibliográfico acerca de los lugares que ocupa esa noción en la historiografía política reciente, y de su relación con un modelo que en ella se reconoce como referente, el que plantea Habermas en *Historia y crítica de la opinión pública*.

Y a raíz del trabajo de Habermas, es necesario aclarar un problema terminológico. Aunque estamos acostumbrados a pensar lo público y lo privado como espacios, y esa es su denominación más común, no es esa la significación que les asigno en este trabajo. En la mayoría de los casos he utilizado los conceptos abstractos de privacidad y publicidad, o a lo sumo los de esfera privada y esfera pública. Esto se debe a dos razones: en primer lugar, por el problema de la traducción del concepto alemán de *öffentlichkeit*, utilizado por Habermas y traducido por el traductor al español como publicidad -aunque la traducción inglesa popularizó la noción como *esfera pública*-, y en segundo lugar para intentar eludir en principio cualquier connotación espacial del término, de modo de facilitar la atención hacia el surgimiento o la formación de la publicidad y la privacidad modernas en el plano de lo social, antes de abordar su -por otra parte ineludible- incidencia sobre, o retroalimentación con, la conformación del espacio material. Esta distinción o diferenciación entre un plano sociológico y uno espacial no responde a una postura teórica acerca de la eventual preeminencia de los procesos sociales por sobre los procesos de conformación del espacio material, un problema teórico mayor, sino a una distinción puramente operativa, en la medida en que, justamente, la relación entre ambos planos no está suficientemente establecida a nivel teórico.

## **1- La distinción y conformación del Estado, ligado a la formación de la sociedad burguesa**

### **a) La conformación del Estado:**

El proceso largo de diferenciación y complejización social, económica y política europea nació de la civilización medieval, y comprende varios devenires autónomos pero a la vez concurrentes e interrelacionados. De una estructura de dominio difusa y repartida a lo largo de cadenas y redes de interdependencia señorial, en la cual la figura del monarca era poco más que la de *primus inter pares*, la monarquía fue intentando afirmar su poder respecto de la nobleza. En el siglo XVI este desarrollo se intensificó con la institución de la corte representativa, en la cual la aristocracia perdió funciones de dominio respecto de la base demográfica del sistema, y pasó a integrarse al aparato de dominación del monarca. Sobre todo en el caso francés, la nobleza se volvió dependiente de la autoridad del monarca, de sus mercedes y privilegios. La corte reunió a la nobleza alrededor del rey, que le dispensó sus gracias reales, a cambio de la función de publicidad representativa de esa nobleza.

Neutralizada la competencia por el dominio que representaba la aristocracia, la monarquía se afirmó como poder soberano, y como sede de todo el poder, sobre la base del origen divino de ese poder y de su localización en la figura del rey soberano. Esta centralización de las funciones de dominio concurrió hacia la diversificación y ampliación de las funciones de la monarquía: progresivamente, esta concentró hasta monopolizar el uso de la violencia, a través del ejército unificado, y el fisco y la administración, a través de la burocracia. La conformación del Estado monárquico moderno reconoce dos líneas de desarrollo: la de la intervención de la autoridad en los procesos económicos y la de su propia conformación como aparato de administración y gestión, a través de las cuales se fue gestando lo público -en este caso, en el sentido de análogo a estatal (Habermas, 55-57).

La constitución de este poder público implicó, necesariamente, necesidades de mayores recursos económicos, que se obtuvieron por la vía de políticas fiscales centralizadoras. Ello contribuyó simultáneamente al crecimiento de la administración — con sus capas de personal ocupado en la nueva burocracia- y al aumento de las necesidades de financiación, que se obtuvo tanto de los recursos fiscales en aumento como de circuitos económicos no pertenecientes al poder público. Ello implicó la

intervención cada vez más decidida del Estado en los circuitos económicos que venían desarrollándose en la actividad mercantil y manufacturera (que desarrollamos más adelante), a través de reglamentaciones, de concesiones y privilegios, y de políticas territoriales y de expansión (H, 57, ficha 9, Beaud, 27). Durante el siglo XVII y gran parte del XVIII, las políticas económicas de las monarquías se orientaron hacia la protección de su comercio exterior, produciendo al mismo tiempo un corrimiento de las políticas orientadas a asegurar los flujos comerciales, hacia políticas orientadas al aseguramiento de mercados de consumo de mercancías a manufacturar en sus reinos (por la vía de políticas coloniales) y al estímulo de la producción manufacturera (por la vía de concesiones, privilegios y el apoyo a, o montaje de, un aparato científico-educativo de finalidad técnica)<sup>4</sup>.

#### **b) La conformación de la sociedad burguesa**

Por su parte, el origen de la sociedad burguesa se encuentra en los estamentos burgueses nacidos del impulso comercial europeo desde el siglo XII. Fueron las ciudades medievales los ámbitos en los que la ascendente capa mercantil se asentó, y en ellas se desarrollaron formas novedosas de generación de bienes, al tiempo que surgieron nuevos grupos ocupacionales, todo ello progresivamente desvinculado en términos sociales (aunque no comerciales) de las formas predominantemente agrarias de la mayoritaria producción ligada al sistema feudal-señorial (Pirenne, Barel).

De hecho, ambas formas de producción pudieron coexistir sin mayores conflictos durante varios siglos, en la medida en que la nueva forma económica, y los grupos favorecidos por ella, no competían ni de hecho ni de intención con las formas vigentes del dominio señorial (Habermas, 53-54 y 65-66). Por el contrario, la capa mercantil necesitó en sus etapas de formación y consolidación de la protección de la aristocracia y la monarquía, para asegurar sus posesiones y sus instancias de intercambio. Así, el capitalismo temprano estuvo "inicialmente integrado en el viejo orden de dominación" (53), por una parte haciendo uso del modo de producción vigente y por el otro originando los elementos en los que ese orden iba a terminar por

---

<sup>4</sup> En esto Inglaterra representa las antípodas de lo ocurrido en España, en donde las políticas estatales terminaron

disolverse. Más adelante, desde fines del siglo XVI, el comercio regional superó el marco de las ciudades, ampliándose a "otros centros del territorio estatal", y a la vez en los mercados exteriores, que "eran el resultado de esfuerzos políticos y violencia militar" (55). Todo ello implicó la "nacionalización de la economía urbana", y el requerimiento de garantías políticas por parte del Estado.

Es en este punto en el que el capitalismo mercantil-manufacturero y el poder estatal intensificaron un proceso de distinción y separación del orden social preexistente, proceso en el que resultaron retroalimentándose continuamente: a las demandas por garantizar el comercio y por asegurar sus beneficios, el Estado respondió con una reglamentación y un sistema burocrático crecientes, comenzando a intervenir regulatoriamente dentro de los hasta ese momento espontáneos o escasamente regulados (desde afuera de las capas mercantiles) procesos mercantiles. Esa intervención estatal hizo prevalecer intereses de sectores en detrimento de otros, de la mano de formas cambiantes de concepción de lo económico. Los privilegios reales se deslizaron de los estamentos a las corporaciones, tomando la forma de privilegios personales; las manufacturas existentes recibieron un fuerte impulso de la reglamentación estatal del propio proceso de producción (57), y del apoyo específico a ciertas ramas industriales, como el caso de los textiles, lo que implicó el crecimiento en importancia de los intereses del capital manufacturero frente al capital comercial.

Toda esta actividad regulatoria contribuyó a esa mayor definición del poder estatal, a la vez que reforzó y aseguró a las capas económicas ligadas al capitalismo comercial- manufacturero. El mapa social se redefinió, con la emergencia de nuevos sectores, nuevas funciones y nuevas formas de organización. Una de ellas, la que tiene que ver con el surgimiento de lo privado moderno, es criatura de ese proceso de desgajamiento y especialización social y política, a la vez que, en muchos aspectos de su evolución posterior, su posibilitado.

## **2- La distinción y conformación de lo privado, de lo familiar y de lo íntimo**

Hasta el surgimiento completo de la privacidad moderna, es posible reconocer dos modos de distribución y articulación de lo relativo a lo colectivo o comunitario y lo familiar o doméstico. En la antigüedad, *público* y *privado* eran dos ámbitos profundamente diferenciados, en tanto que en la civilización medieval esa distinción.



Retrocede para surgir un continuo que sólo en algunos aspectos jurídicos conserva la memoria de esa separación. En su libro, Habermas postula definiciones para ambos términos, y para sus relaciones recíprocas, en los períodos mencionados, definiciones que funcionan como base ineludible para su formulación de lo privado moderno. Apoyándose en las elaboraciones de Arendt, recuerda la distinción griega entre *polis* y *oikos*, distinción que implicaba a la vez una relación: si la *polis* se constituía sobre todo por la vida pública en el *ágora*, los ciudadanos podían participar en ella en tanto gozaban de "autonomía privada como señores de su casa" (43). El ámbito privado era el reino de la necesidad, aquél donde se reproducía la vida, bajo la cobertura del dominio del señor, y en tanto tal permanecía oculto de la comunidad. Su opuesto era la vida pública "como un reino de la libertad y la continuidad".

Este significado de lo privado como reino de la privación —y en el que ésta se evita-, y como oculto de la comunidad, es el que comenzó a modificarse con el nacimiento de la economía capitalista, en la que los estamentos artesanales dieron origen a la sociedad burguesa que "se asentó como ámbito del tráfico mercantil y del trabajo social" (42), diferenciada y contrapuesta al Estado (51). En el capitalismo temprano, el tráfico de mercancías y noticias a larga distancia fue generando una red de dependencias nuevas, horizontales "difícilmente encuadrables en las relaciones verticales de dependencia del sistema de dominio estamental" (54). Red de vínculos que no compite inicialmente con el sistema vigente de dominación, como vimos en el punto anterior, que se apoya en él, pero que contiene los elementos de su disolución.

Capas mercantiles y Estado se perfilaron simultáneamente<sup>5</sup>, para concluir por afirmarse la oposición —complementaria- entre ambos según la cual la autoridad "sirve al bien común [en tanto la burguesía] persigue su provecho privado" (50). Según Habermas, la conformación de lo que denomina esfera privada<sup>6</sup> tuvo dos escenarios, el mercado y la familia, y un —por llamarlo así- catalizador, la reglamentación emanada de la autoridad, y publicitada por ella. Partiendo de una situación centrada en la noción

---

<sup>5</sup> E interrelacionadamente. En realidad, parece posible presentar el proceso de la modernización temprana (siglos 16 al 18) en por lo menos tres procesos concurrentes: 1- la sujeción de la aristocracia al dominio real, 2- el surgimiento de las capas burguesas, 3- capas naturalmente destinatarias de la autoridad del monarca, en la medida en que, como entidades libres y autónomas de las sujeciones señoriales, no están sujetas al dominio de la nobleza, lugar que va a ser tomado por el soberano, convertido en fuente eminente de la regulación

<sup>6</sup> Parece por una suerte de persistencia léxica el hecho que en la etapa moderna este nuevo circuito económico y social burgués haya conservado a la palabra *privado* como su calificador. Esto desde el punto de vista que dentro de la constelación conformada progresivamente por la autoridad —que ya ha substituido a la aristocracia- y aquello que finalmente le va a oponer; la privación, y su concomitante evitamiento, pierde conceptual y representativa, a manos de la creciente importancia asignada a la noción de *interés*. Este podría ser un caso de conservación terminológica por sobre cambios en las prácticas, que ciertamente genera problemas de interpretación, como puede verse en abundantes trabajos

de economía doméstica como marco de proscripción de actividades y dependencias, la economía de las familias artesanales y mercantiles se desvinculó de objetivos transpersonales, para convertirse en el "elemento central de su existencia" (57, citando a Schumpeter). Desde el siglo XVII, se transformó el concepto de economía, desplazándose del "ahorro" a la práctica de los negocios, donde imperaba la idea de un funcionamiento calculado de acuerdo a criterios de rentabilidad individual. Según esto, desde el siglo XVIII, la economía moderna no se orientó ya de acuerdo con un *oikos* oculto (58).

Lo que me parece esencial en este cambio de sentido de lo privado no pasa sólo por sus cambios internos —aquéllos que reemplazan la economía doméstica del ahorro a la economía de ganancia- sino, sobre todo, por la significación que adquiere dentro del conjunto mayor. De alguna manera, que en Habermas no queda aclarada por completo, eso que sucede en las familias y en el mercado deja de pensarse como colectivamente irrelevante: pasa a ser objeto de reglamentación por parte de la autoridad.

Apartándome un poco del orden en que lo formula Habermas, parece que en la medida en que los desarrollos mercantiles y burgueses se volvieron objeto de las directivas estatales, allí se configuró lo que es lo privado moderno —en tanto autónomo de lo público, pero a la vez, y sobre todo- **públicamente relevante**<sup>7</sup>. Leyendo a Habermas con detenimiento, lo privado moderno no es tal sólo por su base en la familia y el mercado, lo es especialmente porque es **relevante** para el Estado, **que lo define y configura al** reglamentarlo<sup>8</sup>

Desde esta definición inicial de lo privado moderno se abren varias vías de elaboración para este tema: la de las relaciones entre autoridad y capas burguesas desde el siglo XVIII, y la de la emergencia del seno de esa relación de un público moderno, autónomo de lo estatal, y que tiene su base en lo privado. Y aunque no parezca evidente desde una primer mirada, todo ello parece fíndase en los procesos de conformación de un mundo de privacidad e intimidad, que tienen por actores centrales a los "individuos" modernos.

---

<sup>7</sup> Entre muchas otras citas, por ejemplo: "la actividad económica ha de orientarse de acuerdo con un tráfico mercantil sometido a directivas de carácter público; las condiciones económicas bajo las que se realizan están situadas fuera de los confines del propio hogar, por vez primera son de interés general", 57, subrayados míos.

<sup>8</sup> Una característica que no veo tomada en toda su dimensión por los estudios sobre Latinoamérica, como veremos más adelante

## **Privacidad e intimidad en la familia burguesa**

El hecho que se desarrollara una economía de intercambios entre propietarios de mercancías desde los inicios del capitalismo, no implicó simultáneamente la ruptura de la configuración, reticular si se quiere, habitual de las formaciones sociales medievales. Comerciantes grandes o pequeños, artesanos o grandes propietarios de manufacturas, aún en el marco de las ciudades autónomas, confluyeron en las formas de adscripción estamentales y corporativas corrientes. Pero en el seno de estas organizaciones "tradicionales", para usar la terminología de F. Guerra, sitúa Habermas los comienzos de la conformación de unos comportamientos y de una forma de conciencia individual novedosa<sup>9</sup>, por la vía de la búsqueda de la rentabilidad en el mercado, y por la vía de las experiencias dentro del marco pequeño familiar. En la medida en que "el tráfico mercantil rebasa las fronteras de la economía doméstica, queda delimitada la esfera familiar respecto de la esfera de la reproducción social" (66), llegándose al "punto de arranque histórico de la privacidad en el moderno sentido de intimidad libre y colmada" (66), en el siglo XVIII.

Dentro del proceso de especialización y diversificación creciente de aquello hasta entonces unitario, la pequeña familia de las nuevas capas burguesas (herederas indirectas de los viejos estamentos artesanales y mercantiles, 60-61) es uno de los escenarios de delimitación de nuevas compartimentaciones sociales y humanas. Si en momentos tempranos la familia nuclear es el espacio de despliegue de un propietario—padre, más adelante esta unidad también se desdoblará: los individuos serán propietarios privados en el seno de los intercambios mercantiles, y serán a la vez, y separadamente, hombres en el seno de su morada. La novedad de este desplegarse radica en el nacimiento de una idea de autonomía individual: autonomía de la esfera mercantil, de la esfera del trabajo y de la reproducción social.

Habermas sitúa el nacimiento de estos cambios, en primer lugar en la modificación de las costumbres habitativas de la aristocracia inglesa en el siglo XVII, a través del pasaje de la casa completa de vestíbulo —área de representación señorial- a la casa con sala de estar para la familia aislada. Proceso que ve rematado en el desarrollo burgués de nuevos tipos residenciales en Francia en el siglo XVIII, con la aparición de

---

<sup>9</sup> De una manera no del todo clara, sobre todo por su vaguedad en las &ilaciones, la eclosión de este proceso recién aparece descrita con mayor precisión a partir de mediados del siglo XVIII

un espacio novedoso, el salón, que, complementario a la sala íntima de la familia, se destina a las reuniones "públicas"<sup>10</sup>, es decir, aquellas en las que las "personas privadas se reúnen en calidad de público" dentro de la casa (82-83).

En el seno de esta familia pequeña, nuclear, que desgaja en su interior, hacia un ámbito específico —el salón- aquellas funciones ligadas a su proyección exterior como público, sucede lo que Habermas llama "emancipación psicológica" (83), y que se traduce en una concepción o autoconciencia de autonomía: la esfera familiar llega a verse como "ámbito de pura humanidad", en una autorepresentación (que se elabora como publicidad literaria impolítica, 67) en la que "la autonomía privada reniega de su origen económico" (83). Ello sobre tres bases principales: la libertad volitiva —fundada por individuos libres-, la comunidad amorosa —de los cónyuges- y la instrucción —para el desarrollo de la personalidad cultivada-. Aunque esta representación es una "disposición mental" que oculta rasgos reales que desmienten esa autonomía y libertad, ella interviene activamente en configurar a la propia institución familiar y a la subjetividad individual que en ella se apoya: la idea de los hombres como "meros hombres", independientes de la actividad económica privada y que "precisamente como hombres pueden contraer relaciones puramente humanas" (84). Esta subjetividad o intimidad está públicamente inserta: tanto por vía del epistolario —novelas (terreno de autoconocimiento), como en la propia casa en la que se alternan privacidad de la sala de estar y publicidad del salón. Y también en los círculos de ilustración: salones, círculos, clubes, prensa, literatura, museos, conciertos, academias

### **3- Su competencia a través de la publicidad, tanto oficial como burguesa literaria y política: conformación de la esfera pública como interfase entre lo privado y lo estatal**

En qué medida intervino la autoridad en este desarrollo? ¿Es un desarrollo puramente autónomo, tal como la autorepresentación burguesa lo quiere afirmar? Esta distinción no es menor para nuestra intención de comparar la formación de lo privado tal como la plantea Habermas, con el caso latinoamericano.

Se corre el riesgo de una confusión. Como bien plantea Guerra, la independencia

---

<sup>10</sup> Nuevamente, remito a más adelante la definición de lo público como publicidad burguesa.

y la modernización políticas en Latinoamérica no son el resultado de un proceso de afirmación crítica primero, y revolucionaria después, de una burguesía capitalista, sino el resultado accidental e inesperado de la crisis de la monarquía española. Sin embargo, es necesario examinar si con esto basta para concluir que entonces la génesis de lo privado y de lo público es en América 'poder-dependiente' en contraposición a una similar génesis anglo-franco-germana 'poder-autónoma'.

En este último caso, en realidad, el poder no estuvo en absoluto al margen de la formación de lo privado, y menos aún de la formación de una autorepresentación burguesa como esfera privada autónoma. Para ver esto, es preciso volver a remontarse con Habermas a los comienzos del proceso de desdoblamiento social que representaron la génesis del Estado moderno y de la sociedad burguesa.

Decíamos más arriba que uno de los aspectos de la afirmación de la autoridad radicó en la reglamentación progresiva de los procesos mercantiles y manufactureros, con el desarrollo del intervencionismo estatal. Reglamentación que, a su vez, era reclamada por las capas burguesas, capas que no estaban en esa etapa opuestas a las relaciones de dominio existentes, tanto en la fase propiamente comercial del capitalismo temprano, como en la fase manufacturera que recibió impulso desde los finales del siglo XVI. El poder público se fue consolidando en una administración constante, en una actividad estatal continuada, como "un perceptible estar-frente-a aquellos que le están meramente sometidos y que, por lo pronto, sólo encuentran en él su propia determinación negativa, [en la medida en que] por carecer de cargo alguno, están excluidos de la participación en el poder público" (56) —en tanto personas privadas.

¿Cómo llegaba a esas personas privadas la reglamentación de la autoridad? Existían vías tradicionales: comunicación por la vía de bandos, por impresión de textos y su ubicación en puntos estratégicos, entre otros. Lo que enfatiza Habermas es la confluencia de esta publicidad estatal con un fenómeno originario del ámbito privado mercantil: la prensa. Procurando no extenderme demasiado, esa prensa tiene su origen en la comunicación epistolar entre los comerciantes a partir del crecimiento de los intercambios de larga distancia. Comunicaciones personales al comienzo, y que más adelante derivaron hacia un sistema profesional de correspondencia, en paralelo al surgimiento de un sistema de correos, y al gradual convertirse de las noticias en mercancías, cuyo tráfico era desarrollado por los comerciantes en noticias (54-55). Desde mediados del siglo XVII, junto a la prensa manuscrita epistolar, destinada exclusivamente a los comerciantes, las mismas oficinas de correspondencia comenzaron

a producir impresos periódicos —una manera de ampliar los beneficios-, en los que comunicaban noticias no sólo comerciales.

Esta nueva forma de comunicación despertó el interés de las autoridades, que pasaron a emitir periódicos oficiales o a darles patrocinio oficial, con el fin explícito de dar a conocer a la población las disposiciones estatales, práctica que se generalizó en el siglo XVIII. Es a través de esa prensa oficial que, según Habermas, sus destinatarios se convierten por primera vez en "público" (59). Los súbditos —en realidad, en esta etapa, las capas ilustradas ubicadas por encima del pueblo llano (60)- son requeridos desde la normativa, y es ésta la que los constituye primero como público, antes de su autorepresentación como tal. Es decir, es la publicidad oficial aquella que primero constituye un público destinatario de sus instrucciones. Sólo a través de ésta, las capas burguesas adquirieron "conciencia de sí"<sup>11</sup>. Y ello sucede así, en principio, a partir de la constitución de lo que señalábamos más arriba como privacidad públicamente relevante —relevante para el poder público: "el interés público de la esfera privada de la sociedad burguesa deja de ser percibido exclusivamente por la autoridad, y comienza a ser tomado en consideración por los mismos súbditos" (61).

Para el poder estatal, los destinatarios privados, en principio pasivos, de sus actos reglamentarios, son el *publicum* (61). Esos destinatarios van a desempeñar actitudes duales respecto de la autoridad. Por una parte van a requerir las reglamentaciones, a las que van a ver como "acicates para la iniciativa" (61). Pero al mismo tiempo, la relación entre autoridad y súbditos va a generar zonas problemáticas de contacto entre el poder público y las personas privadas, y no sólo de las capas propiamente capitalistas, sino que la reglamentación puede llegar a afectar a segmentos más amplios de la población de las ciudades, por ejemplo (62). Así, frente a "la intervención pública en el privatizado hogar... se forma una esfera crítica [...] la zona de continuado contacto administrativo se convierte en zona 'crítica' también en el sentido que reclama la crítica de un público racionante" (62). Uno de los instrumentos de esta esfera crítica fue la prensa

---

<sup>11</sup> Una formulación muy distinta a la de, por ejemplo, Norbert Elías, que en *El proceso de la civilización*, sitúa la emergencia de esa autoconciencia en instancias de otro tipo (la formación de los círculos intelectuales burgueses alemanes en la Universidad, las instancias de acercamiento entre la burguesía y la aristocracia cortesana en el caso francés). Esta diferencia entre los dos autores no parece menor, y me lleva a relativizar la fuerza de la interpretación habermasiana, que parece llevar al límite la incidencia de su *öffentlichkeit* en la constitución de las identidades de los grupos sociales. También, en el plano sociológico, en la obra de Elías aparece enfatizada la diferencia entre los procesos en Alemania y Francia (entre otros aspectos, por las diferencias de las relaciones entre aristocracia y burguesía), en tanto que en Habermas la diferencia parece restringida únicamente a un desfase temporal entre procesos básicamente similares

Prensa que, desde mediados del siglo XVIII, además de continuar vehiculizando los mensajes de la autoridad y las noticias mercantiles, comenzó a incluir discusiones sobre temas "sabios". A partir de esas discusiones, "las personas privadas reunidas en calidad de público" (63) comenzaron a enfrentarse a la autoridad. En ese proceso "el *publicum* se desarrolla convirtiéndose en público, el *subjectum*, en sujeto; el destinatario de los mandatos de la superioridad, en su adversario" (63), llevando a la génesis de la moderna opinión pública y de la habermasiana esfera pública.

En el relato de Habermas, entonces, es el momento de la autoconciencia, y con ella el de una actitud crítica basada en el raciocinio, aquél en el que culmina el proceso de constitución de una sociedad burguesa escindida de una igualmente constituida esfera estatal. Ese proceso que comenzó como pura acción, en el tráfico de mercancías y la fabricación de manufacturas, en la cual se originó una nueva capa económica, remató en la toma de conciencia de sí de esa capa, y en su acción crítica, constituyéndose y distinguiéndose por esa vía como sector social específico. Pero a la vez, esa toma de conciencia y esa actitud crítica no surgieron como productos autónomos de esa nueva capa, sino como resultado de su condición de destinatarios de los actos de la autoridad, y como progresivamente opuestos a aquélla.

#### **4- Síntesis de la formación de la privacidad en el modelo habermasiano**

En la construcción que realiza Habermas para ubicar y explicar la génesis de la publicidad burguesa, lo privado ocupa un lugar complejo, distinto de lo que por sentido común entendemos como tal. Más complejo que una mera oposición a lo estatal o público, lo privado es algo que existe y se realiza fuera de la estructura de la autoridad, pero que es relevante para ella, y en tanto tal, destinatario de sus actos jurídicos y administrativos. Los privados, "que no desempeñan cargo público", aunque distintos y aún enfrentados al poder, no están aislados de él. Privado/público representa, para Habermas, un terreno de interrelaciones, de incidencias mutuas, más que de escisiones o separaciones. La creación más nítida de la autoconciencia burguesa no es tal vez, entonces, la de la privacidad, sino la de la idea de autonomía personal, autonomía de lo económico, de lo político, de las jerarquías: aquello que nace en la intimidad familiar y, por ende y bajo su cobijo, individual. La privacidad aparece como el terreno de germinación de lo público: no del poder, sino de lo público como el producido de privados que al reunirse y enfrentarse a la autoridad, hacen nacer al público moderno,

primero por la vía de su autoilustración (la fase impolítica —literaria- de la publicidad, 67), luego por su crítica al poder establecido. En ese decurso de autoilustración (en las ideas y en las prácticas de sociabilidad que implica) parece nacer la conciencia autónoma, la de la humanidad de los "meramente hombres— (72, 74, 84), que en tanto tales, se reúnen y discurren al margen de las jerarquías, como nacidos iguales (71, 73, 74).

La constitución de esa esfera crítica aparece impregnada por el raciocinio. Y es con éste que ese proceso "mental" pone sus bases más firmes: la crítica raciocinante, la opinión fundada, lo son porque la razón se piensa basada en las leyes de la naturaleza. La opinión pública aparece en el pensamiento ilustrado como unitaria y verdadera, si no de una vez, al menos tendencialmente, al resultar ella, por principio, de esas leyes naturales.

Hombres nacidos iguales por naturaleza, opiniones verdaderas también por naturaleza, mercados y procesos económicos autoregulados, éstos también por naturaleza. En un movimiento de emulación del pensamiento científico, la sociedad es asimilada a la naturaleza, y se la piensa mecanicistamente regulada por leyes, similares a las de la física newtoniana, aunque ellas resten aún por descubrir.

La subjetividad recae al reino de la intimidad autónoma de los hombres, que pasan a deber interiorizar la tensión entre arbitrariedad de las pasiones y los impulsos, por un lado, y sujeción a las normas sociales devenidas verdaderas leyes naturales -- corrimiento del sentido de *opinión* como "prejuicio" al sentido de *opinión* como pensamiento raciocinante basado en leyes universales-, por el otro.

Lo privado resulta así, de alguna manera, iluminado por el raciocinio público, completando la clausura de la domesticidad del *oikos* antiguo. Tanto en lo privado, como en lo público, debe reinar ese raciocinio, expulsando a la intimidad las turbulencias de las pasiones: reinado de la objetividad, impulsada desde los círculos científicos<sup>12</sup>, y crecientemente significativa como modelo de comportamiento social.

Hecha esta síntesis acerca de los significados y características de lo privado — y, recordemos, públicamente relevante- en la obra de Habermas, en los próximos puntos intentaré averiguar de qué maneras es utilizado y aplicado el concepto en estudios actuales referidos a la modernización en Latinoamérica durante el siglo XIX.

---

<sup>12</sup> Daston, Lorraine, 1999. "Objectivity and the escape from perspective"



## 5- Privacidad o esfera privada en estudios sobre Latinoamérica

De trabajos generales sobre la independencia y modernización política de América Latina (Guerra, Halperín, Safford) resulta claro que este proceso no surgió aquí como el resultado de desarrollos sociales, culturales y luego políticos internos, como plantea Habermas para los países que estudia. Por el momento, para no extenderme excesivamente en las diferencias de enfoques en esas obras e interpretaciones generales, me guiaré con los trabajos de Guerra. Este autor enfatiza fuertemente el hecho que las revoluciones en el mundo hispánico no se desataron "por maduración interna, sino por la crisis de la Monarquía provocada por la invasión de España por Napoleón" (1992, 42). Aunque no soslaya los cambios producidos por las reformas del absolutismo ilustrado durante el siglo XVIII (Halperin, 1985), afirma en cambio que sus efectos de cambio cultural sólo afectaron a grupos muy limitados: entre las élites (receptoras a su vez de las teorías ilustradas y de la propaganda de la revolución francesa; 1992, 39-40), y en unos pocos casos, entre las capas esclavas o marginales (1992, 41). Es decir que, de no haber mediado la crisis de la monarquía, los cambios internos ocurridos hasta comienzos del siglo XIX no hubieran bastado para producir las revoluciones que realmente ocurrieron, al menos no tan rápidamente.

Esta característica especial tornó más relevante el problema de la adecuación de la sociedad hispanoamericana "real" a los patrones del modelo ideal revolucionario y liberal, adoptado por las constituciones revolucionarias. Digo más relevante porque, sobre todo para Guerra, la revolución en Francia implicó también la necesidad de acortar esa misma brecha (1992, 31, diferencia de enfoque que retomo más adelante), aunque en ese caso la revolución fue la culminación de un proceso enteramente interno<sup>13</sup>. Abundan las referencias a los enormes problemas de aplicación de los valores y concepciones adoptados por las dirigencias americanas, que se quejaron amargamente del "atraso" de sus pueblos y de la persistencia de patrones de comportamiento y valores propios de la etapa de sujeción a la monarquía, que llevaban a viciar procedimientos en teoría modernos, como las prácticas eleccionarias, al incorporarlas en modos de funcionamiento de poderes locales tradicionales fuertemente arraigados (Annino, 1995,

---

<sup>13</sup> Esto plantea un problema para la interpretación de Habermas, ya que, si bien puede plantear matices, su esquema general se orienta a mostrar un proceso en el que la burguesía se moderniza en forma simultánea al Estado, sin requerir la acción de pedagogía cívica que enfatiza Guerra (y tantos otros autores). Pero no voy a intentar una crítica de este tipo de la teoría de Habermas, tanto porque excede mis capacidades, como porque excede los límites de este trabajo

7-18, Escalante). Guerra enfatiza esta característica, a la que pone en el centro de su interpretación de lo que llama "modernidad alternativa" en Iberoamérica (especialmente en 1992).

Dado que no existió una burguesía moderna y capitalista en Latinoamérica, esto podría llevar, a su vez, a intentar encontrar qué entidades o categorías sociales podrían haber funcionado aquí, que pudieran desempeñar un rol similar al de la burguesía de Habermas en la génesis de la privacidad moderna: aparece aquí el famoso actor *introuvable* de Guerra. De ahí una de las principales diferencias en la interpretación habermasiana y la de Guerra, donde este último caracteriza el proceso de modernización en América como de tipo cultural antes que económico o político (1992, también Sábato, 1998). Resulta extraña, al menos a la luz de esta profunda diferencia entre las dos líneas de interpretación, el hecho que muchos trabajos sobre el período para América combinen de manera importante referencias a ambos autores.

Dentro de esta diferencia general, hay una particular que atañe al tema de este trabajo: el lugar que ocupa en cada línea la esfera de la privacidad moderna. Como ya vimos, ésta resulta crucial para Habermas, tanto en lo económico como en lo cultural y político, y aparece formando parte integral del proceso de modernización y de emergencia de la publicidad (esfera pública) burguesa. Para Guerra todo el proceso aparece enteramente diferente.

En las contadas ocasiones en que Guerra se refiere a lo privado, lo hace desde una impronta fuertemente física: lo privado, (y su complementario, lo público, excepto en los casos en que se refiere a la opinión pública) es siempre un ámbito, un espacio material, con escasa o ninguna entidad en lo cultural o social. Las familias, que son para H. el espacio en el que adviene la conciencia individual impolítica, son para Guerra un elemento integrante del sistema de redes de parentesco y lealtad propias de la sociedad de Antiguo Régimen, y por ello un escollo para el avance hacia la modernidad política basada en la preeminencia del hombre-ciudadano individual. Aparentemente, el advenimiento de ese hombre desgajado de pertenencias estamentales o grupales, no se produjo en el seno de la autonomía familiar y en la búsqueda interesada de la ganancia en el mercado, sino en las prácticas de sociabilidad progresivamente crecientes desde la Ilustración, que actuaron, sin solución de continuidad, como agentes de la modernización cultural de las élites hispanoamericanas, que más tarde se extendieron en forma gradual a los sectores bajos de la sociedad. La esfera privada —o el espacio privado, o lo privado, o la privacidad—, entonces, no ocupa un lugar destacado en los

trabajos sobre Iberoamérica.

Si el lugar de la privacidad, o más bien su rol, dentro del proceso histórico de la génesis de la esfera pública resulta tan claro en el modelo de Habermas, ¿a qué se debe que en los estudios americanos ella resulte tan indefinida? ¿Es ello debido a un proceso histórico radicalmente diferente —al menos en lo relativo a este punto- que hace inaplicables esos conceptos, o se debe también a diferencias en las posiciones teóricas de los autores? Ya que, en realidad, las diferencias no atañen sólo a la privacidad. De hecho, las diferencias y discontinuidades existentes entre el modelo —y el relato- habermasiano y la historia iberoamericana producida en los últimos diez o quince años, resultan evidentes, y esto es evidenciado por todos los autores consultados, a pesar de que, como ya dijimos, la obra de Habermas es citada y utilizada abundantemente. Antes de avanzar, entonces, en el análisis concreto de cómo se estudia una posible "esfera privada" en Iberoamérica, es necesario puntualizar esas diferencias, ya que opino que ellas inciden en la misma posibilidad de estudiar ese problema.

Las diferencias que se encuentran en la bibliografía son de dos tipos: los autores presentan diferencias que podríamos denominar históricas o "reales", junto a otras diferencias, relacionadas con el plano histórico, pero que pertenecen al plano conceptual. El caso más emblemático y explícito es el de Francois Guerra, que en diversos trabajos polemiza con el modelo de Habermas.

Estimo que las diferencias de Guerra nacen de dos planos, uno teórico y otro empírico, sin que, empero, sea posible elucidar en sus enunciados en qué medida cada plano incide en el otro, o dicho de otra manera, si las diferencias teóricas obedecen a las empíricas, o viceversa, o aún, si nacen en forma independiente para converger en un distanciamiento crítico unificado. Intentaré desarrollar este punto.

Guerra plantea críticas y diferencias (sin establecer claramente un orden o una secuencia causal entre ellas, aunque por momentos es posible especular sobre una vinculación en un plano teórico o aún filosófico que no resulta explicitado) en la interpretación de las revoluciones americanas y los procesos de independencia y modernización, presentadas en parte en la introducción a *Los espacios públicos...*, y en otra en *Modernidad e Independencias*. Basa su corrimiento en la crítica a lo que llama perspectiva teleológica en Habermas, y también en la restricción de sus estudios a Inglaterra, Francia y Alemania, a la vez que en el reconocimiento de la perduración, en otras regiones, de pautas de funcionamiento "antiguas" que en el caso estudiado por Habermas ya no resultarían operantes, todo lo cual haría inaplicable el conjunto de su

modelo (1992, 7 y ss). Sin embargo, su crítica no se detiene en este punto: como se dijo antes, avanza también hacia las claves para la interpretación de la propia revolución francesa, y esto es lo que creo que marca sus distancias teóricas e historiográficas más importantes.

Las diferencias de Guerra pueden resumirse en dos grandes aspectos: en primer lugar, su postulación acerca del carácter esencialmente cultural y político de las revoluciones; en segundo lugar la significación profundamente diferente que tiene lo "público" (y de allí, lo privado) dentro de su línea de interpretación.

a) Según Guerra, los procesos de la modernidad y las revoluciones fueron antes procesos culturales que económicos, y en esto incluye a la revolución francesa, tradicionalmente interpretada como la culminación de procesos económicos cuyo actor central era la burguesía moderna. En *Modernidad e independencias*, además de plantear los aspectos por los que Iberoamérica no responde a ese modelo de interpretación, recusa el modelo en su conjunto, sosteniendo una lectura del proceso según la cual lo económico no desempeñó el papel central que le otorgan las "interpretaciones clásicas" (1992, 13).

Primera cuestión: Guerra define a la burguesía triunfante de la historiografía más corriente sobre las revoluciones (iberoamericanas y francesa por igual) como *introuvable* (1992, 14). Las revoluciones, según esta óptica, no significaron el acceso al poder de un actor preexistente, la burguesía, sino su posibilidad de existencia como actor social y político: "la revolución francesa consiste, antes que en la aparición de actores nuevos en la vida social y política, en una revolución cultural que hace posible la creación de la política y la aparición de esos actores" (1992, 30), y precisa también que "los principales actores de la Revolución Francesa primero, y de la hispánica después, son más una 'clase cultural' que una clase social" (1992, 101). Esa clase cultural pertenece más que a "una naciente burguesía", a "la porción más cultivada de la sociedad del Antiguo Régimen" (1992, 99-103), y será la que incorpore primero los comportamientos y valores propios de la modernidad, que sólo más tarde "irán difundándose de manera descendente en otros grupos sociales" (1992, 95, 99), aunque esa difusión será más débil y lenta en Iberoamérica que en Francia, donde por otra parte se requirió también de la acción pedagógica de las élites modernizadas para adecuar la sociedad real al pueblo ideal (1992, 31).

Segunda cuestión: los procesos revolucionarios son definibles de tal manera, no tanto por los cambios sociales y económicos que pueden o no haber implicado (mayores

en el caso francés, menores en América, lo que llevó a minimizar su 'valor' como revoluciones), sino sobre todo por la conciencia de los actores "de estar fundando un hombre nuevo, una nueva sociedad y una nueva política" (1992, 13).

Por lo tanto, la adopción de una "óptica voluntariamente política y cultural" (1992, 14) no se debe sólo o en primera instancia a las diferencias reconocibles entre el área hispánica y el área estudiada por Habermas, sino a una toma de posición que recusa presupuestos centrales de su modelo explicativo y de la historiografía en la que se basa: "el esquema explicativo [de Habermas] es aún convincente en su parte cultural, pero mucho menos en sus presupuestos económicos y psicológicos" (1992, 86, nota 3). Esta afirmación permite ubicar el origen de las fuertes discontinuidades y diferencias del lugar que ocupa la noción de privacidad y sus derivados dentro de cada versión, especialmente, para este caso, por el distanciamiento que postula de la interpretación o explicación en base psicológica para la génesis de la noción de autonomía individual que utiliza Habermas.

b) Un segundo distanciamiento se encuentra en el significado que adquiere la noción de lo público en la posición de Guerra, y concomitante con esto, la noción de lo privado.

En Habermas lo público se refiere básicamente a dos instancias: a veces público (usado como adjetivo o sustantivo) refiere a lo estatal, y otras veces al conjunto de los súbditos, primero, y de los ciudadanos, más tarde. Recordemos que en su explicación el público nace primero por las acciones del estado, y que sólo por esas acciones el *publicum* adquiere consistencia de público al que se dirigen los actos del Estado monárquico (y el *subjectum* de sujeto, ver más arriba). La esfera pública, o la publicidad, será de origen privado (los que no tienen cargo público) y tendrá por destinatario al Estado, con el que competirá o confrontará por definir las conveniencias para el conjunto de la sociedad, con lo que se volverá públicamente relevante.

El término *público* cómo lo usa Guerra parece inscribirse más bien en los significados que adquiere en las culturas de Antiguo Régimen. Sabiendo que nociones centrales a la modernidad usan términos comunes al Antiguo Régimen, y buscando evadir los riesgos del anacronismo y la polisemia, propone dedicar atención especial al léxico de esas sociedades. La constelación que encuentra presenta algunas diferencias con los significados habermasianos: *público* remite sobre todo al *pueblo* y la *república*

de tipo antiguo (1998a, 7)<sup>14</sup> y la utiliza en consonancia con su óptica cultural y política antes que sociológica.

Tomando distancia una vez más de la lectura habermasiana, Guerra rechaza la noción de "esfera pública", por "abstracta": "la esfera pública se entiende como un espacio abstracto e inmaterial" (1998, 10), y por "monista"<sup>15</sup>, y le opone unos espacios públicos concretos y plurales, a tono con una sociedad tradicional constituida por grupos (estamentos, corporaciones, etc), "el pueblo muy concreto y complejo de la sociedad tradicional" (1992, 87). Su interés en el rastreo de los espacios concretos viene planteado ya en *Modernidad e independencias*, donde sugiere estudiar los lugares y las prácticas de socialización moderna como vía para la explicación de las novedades que implica la política moderna, al no poder explicarlas por "la irrupción del pueblo en la escena pública" existente con anterioridad, ni por el "progreso de las ideas", cuya multiplicación no es necesariamente sinónimo de apropiación por parte de la sociedad (1992, 87-88). Esos lugares concretos de socialización moderna en los que se desarrollan los nuevos lazos asociativos son los que, en esta perspectiva, explican la irrupción de la modernidad en la política, y aún, la existencia de la misma política moderna en su puesta en acción de las nociones abstractas de soberanía, nación, representación (Guerra, 1998b de la política antigua a la moderna).

La modernidad, que en Habermas nacía de las prácticas en el mercado, de los cambios en la esfera familiar, de la constitución del Estado y de sus regulaciones de la privacidad naciente, se funda en Guerra sobre una "idea": la que gobierna las nuevas sociabilidades en el seno de las asociaciones, ideas que comparten unas élites minoritarias. Con ello, la "emergencia" de la privacidad (y la publicidad) no aparece como el producto de un proceso social de prácticas en principio a-teóricas, o a-filosóficas, sino como el producto de la incorporación o adopción de prácticas

---

<sup>14</sup>Transcribo el párrafo: "*Público*, equivalente culto de *pueblo*, la palabra evoca la cosa pública de los romanos, la república; pero también la publicación y la publicidad; como adjetivo sirve tanto para calificar la opinión como para hablar de los poderes públicos. *Público* nos remite siempre a la política: a concepciones de la comunidad como asociación natural o voluntaria, al gobierno, a la legitimidad de las autoridades. Lejos de ser sólo el calificativo neutro de un "espacio" o de una "esfera" que se opone siempre, implícita o explícitamente, al campo de lo "privado", a la esfera de los individuos y las familias, de las conciencias y de las propiedades. el público es al mismo tiempo el sujeto y el objeto de la política: sea la del Antiguo Régimen (el bien común, los cargos públicos, la "felicidad pública" de los ilustrados) o la revolucionaria (el *salut public* de los jacobinos) o la del constitucionalismo liberal (los poderes públicos legitimados por la soberanía del pueblo), 1998a, pag. 7, subrayado mío.

<sup>15</sup> "La mayor parte de los espacios públicos que encontramos aquí son muy concretos: la calle y la plaza .... Y sobre todo la ciudad ... El público es aquí, ante todo, el pueblo concreto con toda su diversidad. Los encuentros y la modalidades mas intelectuales y etéreas de la comunicación y del intercambio de opiniones se producen en el espacio compartido de las relaciones personales, del vecindario, del parentesco y de la pertenencia a las mismas instituciones. El abstracto espacio público moderno es todavía uno más de los espacios —muy reducido en muchos casos- en los que se congregan, comunican y actúan los hombres.", 1998a, 10-11, idem.

societarias que impregnan las sociabilidades de grupos todavía insertos y operantes en las redes típicas del antiguo Régimen.

Seguramente esta posición es la que lleva a Guerra a tratar a lo público y lo privado en términos estrictamente materiales. Excepto cuando es usado como sustantivo ("el público") y cuando es calificativo de opinión ("opinión pública") o poder, "público" califica siempre a ámbitos, espacios, lugares concretos, cuyo valor explicativo queda reducido entonces a su condición de escenarios pasivos de prácticas, sucesos y desarrollos diversos.

En tanto escenarios de tal naturaleza, reciben atributos de un eje de significaciones caracterizado por sus grados de "luminosidad": los espacios públicos aparecen calificados como "luminosos", y la "penumbra" caracteriza a los espacios privados (109, 111, 112), lo que es relacionable con un criterio de visibilidad: se ve lo que está en la luz del espacio público, no se ve lo que está en la sombra del espacio privado. Es en este sentido en el que Guerra parece utilizar para "público" las significaciones corrientes de la que califica como cultura tradicional.

Con todo esto Guerra produce un giro central: a la esfera pública que en el modelo habermasiano adquiere consistencia de entidad social real (abstracta y monista, pero no necesariamente irreal), opone entes concretos cuya reunión no produce ninguna entidad especial. Es decir, sus espacios públicos (y privados también) no tienen ningún valor conceptual especial, en una explicación histórica que, desde el punto de vista cognitivo, parece renunciar voluntariamente a cualquier atisbo de modelización sociológica.

## **6- Privacidad en el Antiguo Régimen**

Mencionamos recién la que parece una relación estrecha de los significados que asigna Guerra a lo "público" con los significados que tenía en la cultura del Antiguo Régimen. Dos trabajos de otros autores contenidos en *Los espacios públicos...* ayudan a elucidar esos significados: principalmente Annick Lempérière, y parcialmente Frederic Schaub.

Siguiendo a Lempérière, digamos en primer término que el "publico" del Antiguo Régimen no es el público de la opinión, sino el *pueblo* de la *república*, el conjunto de los habitantes de una ciudad o pueblo cuya existencia jurídica se basa en un territorio y un gobierno propios. En ese pueblo se concibe a la comunidad política como una

"comunidad perfecta", como "un sistema de reciprocidad moral en el cual lo `individual' y lo `particular' estaban subordinados al `bien común' (1998, 55), en el cual todo comportamiento individual estaba sometido a la vigilancia del conjunto, que velaba por el bienestar de todos (63, 72). Como adjetivo, en tanto, *público* es lo que se hace o dice "a vista de todos", conocido por todos (según el *Diccionario de Autoridades*, también Lempérière, 1998, 55). Aquí aparece el registro de lo público asociado a la visibilidad de los actos, que es el que se encuentra en Guerra.

En este marco, *privado* es exactamente lo opuesto a lo público, y un opuesto no complementario: es privado aquello que se sustrae al "bien común", es "lo que se ejecuta a vista de pocos" (*Diccionario de Autoridades*, en Lempérière, 1998, 73); *vida privada* "sería la del individuo que rehúsa participar en los negocios públicos" (idem). El verdadero complementario de lo público es lo "particular", "que ofrece la ventaja de sugerir, por su etimología, la pertenencia de esos bienes o negocios a la comunidad, mientras *privado* supone la sustracción de esos bienes o negocios a la república, al bien común" (Lemp, 73)

En una sociedad de base corporativa, lo particular o lo doméstico están completamente subordinados a lo colectivo, y Lempérière ilustra este punto con la situación de lo que denomina "esfera doméstica" (74) y con la inexistencia de la "propiedad privada" en su sentido moderno (75).

La "gran casa" de este mundo antiguo iberoamericano no está exenta de parecidos con la casa grande ilustrada por Habermas: una casa de familia extensa, abierta, ubicada en "el centro de la densa red de relaciones sociales jerarquizadas que se desplegaban [en este caso] en el barrio o la parroquia". Las casas modestas, en tanto, por su propia conformación material, no propiciaban "el desarrollo de la vida doméstica fuera del alcance de la mirada ajena" -una vez más, el registro pasa por la visibilidad-, en suma, un espacio doméstico que "nunca estaba completamente cerrado".

Y cuyo estatuto jurídico estaba lejos de la plena propiedad, dada la fragilidad de los títulos, por una parte (75) y dado, también, que imaginar a la propiedad de la tierra como privada en el sentido moderno implicaría que ella "se podía sustraer al bien común, lo cual era difícilmente aceptable".

Caracterizada así la constelación de significados que reciben lo público y sus asociados -lo particular/doméstico y lo privado- en la cultura del Antiguo Régimen, surgen varios interrogantes: en primer lugar, cuándo y de qué formas esa constelación se modificó para orientarse en el sentido moderno; en segundo lugar, si algunas de esas



transformaciones se produjeron durante la plena vigencia de ese régimen.

La segunda pregunta parece requerir una respuesta negativa. Por el origen -externo" de los procesos revolucionarios, las transformaciones sociales se produjeron sólo motorizadas por los cambios políticos (recordemos cómo Guerra extiende esta explicación al caso francés, aunque allí la revolución se haya originado internamente). Lempérière afirma que la constelación antigua sólo fue reemplazada, y ello gradualmente, por "la transformación radical introducida por el liberalismo", que al proclamar "la libertad y la igualdad entre los individuos ... hizo desaparecer todo el sistema de estructuras colectivas ... cuya finalidad sometía a la utilidad pública los comportamientos, las voluntades y los bienes individuales" (78). Según esto, la persecución del "interés individual" en el mercado -un mercado de participantes en principio homogéneos-, que para Habermas era una de las experiencias fundantes de la modernidad, era impensable e inexistente (por lo menos) en Iberoamérica.

Y segmentando el examen de la constelación, lo privado se transforma menos y más lentamente que lo público; este último sí en proceso de transformación, aunque limitada, en las décadas finales de la monarquía. Público, particular y privado parecen seguir siendo, antes de las revoluciones, y por bastante tiempo después, estadios de una escala de visibilidad, sobre todo, y, en menor medida, de cantidad.

Sin embargo, opino que muchos de los trabajos no extraen todo el fruto que sus estudios posibilitan. Tomemos los casos que Guerra presenta, como el crecimiento del asociacionismo, que, según sus términos, debe ocultarse en la penumbra -poco visible- de los ámbitos que califica como privados. Si leemos esto en los términos que muestra

Lempérière, ello parece más importante de lo que Guerra deja entrever: lejos de ser una circunstancia negativa, esa reclusión de las reuniones de intercambio de ideas entre los ilustrados, podría estar desempeñando el rol de posibilitador de instancias que se sustraen al "bien común" antiguo (actuando en forma modernamente privada), para postular o proponer nuevas formas de concebir la felicidad pública, y con ello, de concebir al público y a los individuos, en franca competencia con el Estado, con el monarca. Con lo cual cabría continuar esta indagación sobre la génesis de una privacidad o esfera privada ahora sí, necesariamente, según dos períodos: en la etapa final de la monarquía y la colonia; y en la primer etapa independiente posterior a las revoluciones. Para ello es posible examinar algunos trabajos de casos regionales en Iberoamérica.

## 7- La privacidad en dos casos: Nueva Granada y Perú

Decíamos ya que lo privado no es objeto de indagaciones específicas en los trabajos sobre la modernización política del continente. Es posible que desde una perspectiva tradicional ello no sea ni siquiera necesario. Sin embargo, por criticables que puedan resultar algunos pasajes de Habermas —desde la perspectiva de Guerra y seguramente de otros autores-, su obra ofrece al menos unas hipótesis referidas al rol de la privacidad en la constitución de lo público moderno, que merecerían ser confrontadas con el caso iberoamericano.

Planteemos así la pregunta: si en el caso de varios países europeos la privacidad fue públicamente relevante, ¿ocurrió algo similar en América Latina? Aunque los autores estudiados no lo aborden como objeto de estudio, lo privado, de hecho, asoma como referencia en muchos trabajos; pero casi siempre de un modo escasamente problemático. Encontramos ejemplos de esta escasa problematización del tema en los trabajos de Curiel (sobre Venezuela), de Morel sobre Brasil, de Caetano sobre Uruguay (aunque en este caso para un período posterior), por citar algunos, que se refieren a lo privado, sin explicitar su rol o características. Sólo dos trabajos avanzan (y aún así parcialmente) sobre aspectos relacionables con la privacidad moderna, los de Carlos Forment sobre el Perú y de Renán Silva sobre Nueva Granada, que voy a analizar a continuación.

La situación de la privacidad (antigua y moderna) durante el período final de Antiguo Régimen aparece, aunque de manera sesgada, en el caso que presenta Silva, que en parte no escapa tanto como podría esperarse (según lo visto en puntos anteriores) de la explicación habermasiana. Según su título "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno" en Nueva Granada, en este trabajo se relaciona la modernización política con prácticas sociales y ámbitos materiales, en el estilo de lo sugerido por Guerra en *Modernidad...* Esto se realiza a través del examen de tres aspectos: la creación de asociaciones —en las que la lectura fue central-, la creación de redes de lectores en el campo, y la lectura de gacetas (81). Sobre todo en los dos primeros lo privado ocupa un lugar de cierta relevancia.

Silva sitúa el origen de las asociaciones en Nueva Granada en las *tertulias* en las que se reunía la juventud universitaria a finales del siglo XVIII, reuniones "de conversación y discusión". Sobre ellas se destacan para nuestro tema dos disquisiciones del autor: intenta elucidar si su carácter es privado o público; y establecer su relación

con la tertulia tradicional. Aunque Guerra caracteriza a la tertulia como la primer forma de sociabilidad moderna en España (y la asimila al salón francés que se origina en el siglo XVII), apunta también que en ella se dio lugar a vínculos de parentesco y amistad, en forma paralela al desarrollo de las reuniones de discusión racional. Y aunque la conversación era una de las actividades propias de las tertulias (a semejanza de las sociedades de *penseé*), su propio carácter informal y carente de estatutos posibilitó el desarrollo de esos otros vínculos tan importantes en la sociabilidad del mundo hispánico, dándoles un carácter híbrido (1992, 92-93). Según Silva, las tertulias en Nueva Granada, muy posteriores, se transformaron "sobre la base de su encuentro con la lectura" (85); se fueron modificando las reuniones, que complejizaron los temas de conversación para alejarse de la "diversión" y comenzar a esbozar y discutir la "opinión". Ello no eliminó de ellas por completo, sin embargo, a la sociabilidad más tradicional (algo similar apunta Guerra, 1992, 103), visible, entre otras cosas, por el carácter socialmente homogéneo de las tertulias y asociaciones durante las primeras décadas de la vida independiente

Esto último parece haberse reforzado por el carácter semiclandestino de estas actividades de conversación letrada. Por ese carácter "oculto" de la autoridad, sobre todo desde que las autoridades españolas dispusieron el "cordón sanitario" en 1791, las reuniones se realizaban en ámbitos que Silva califica como privados: casas, cuartos de estudiantes y profesores. En su perspectiva, público es equivalente a conocido por la autoridad y a formal (que tiene reglas de funcionamiento), así como a amplio, numeroso o difuso. Privado es lo oculto a la autoridad, como el caso del contenido de las reuniones en la Biblioteca Pública de Santa Fé, que "se hurtaba a la vigilancia y control de [las] autoridades" (82); y es también lo particular e individual, sin reglas formales.

Importante distinción, ni "público" ni "privado" son referibles en forma estricta a ningún espacio material definido —"son las *prácticas sociales* y los *actores en el acontecimiento* los que dotan de un cierto carácter público o privado a un conjunto de espacios", 82. Sin embargo, Silva destaca que un "espacio *público* *modem*) [se haya] paradójicamente constituido en sus fases iniciales *en el ámbito de lo privado*" (80): ello no aparece paradójico en absoluto en la explicación de Habermas. Aunque, en general, la realización de las reuniones de lectura se produjera en muchos casos en espacios no desarrollados especialmente para ese fin (las habitaciones de los estudiantes o

profesores, las casas de familias, 82, 88-89)<sup>16</sup>, lo que muestra una situación material distinta del salón familiar de la casa burguesa francesa o inglesa, existe un caso interesante. A raíz de la creación de una Sociedad de Lectura, que funcionaba en la casa del publicista Antonio Narifío, este modificó una habitación para que sirviera especialmente para las reuniones de esa sociedad, dotándola de mobiliario y objetos decorativos de fuerte contenido simbólico, a la vez que letreros alusivos en las paredes. Aunque la existencia de esa sociedad no era desconocida, tampoco había sido reconocida por las autoridades: desde este punto de vista, era una situación privada (en los dos sentidos tradicionales de no visible así como de sustrayéndose a los intereses de la comunidad, según Lempériere); pero a la vez, desde el punto de vista de la conformación material del espacio de la vivienda, se estaba introduciendo la publicidad, un espacio donde "los privados se reúnen en calidad de público" en el espacio doméstico: la habitación era llamada: *santuario* por los "socios", de los que al menos algunos habían participado en elegir la decoración (91-92).

Con estos ejemplos de Nueva Granada nos encontramos con una privacidad característica del Antiguo Régimen: oculta, sustraída a la visibilidad de la autoridad. Pero a la vez en ella se está gestando la posibilidad de una privacidad moderna (germen a su vez de la publicidad moderna, de la esfera pública): la que compite con la autoridad, aquella en la que individuos privados discuten según las leyes del raciocinio, acerca de los temas de interés general, para extraer opiniones que pueden terminar por confrontar con las medidas que adopta la autoridad. En el caso de las reuniones de la embrionaria sociedad de lectura en la casa de Nariño, vemos una casa que ya no parece tan "abierta" (en el sentido de Lempériere), que se está cerrando a la mirada de la comunidad y de la autoridad. O más bien que intenta cerrarse, habida cuenta de la suspensión de las reuniones en 1794, a raíz del proceso contra Nariño (93). Este 'fracaso', sin embargo, no implica solamente la precariedad de esa privacidad moderna emergente. De hecho, toda la situación puede ser leída como un caso del desarrollo de instancias privadas que intentan sustraerse a la vigilancia del Estado, y de los intentos estatales de regulación control de esa embrionaria esfera privada, en este caso, de carácter sobre todo cultural<sup>17</sup>, pero que está siendo "públicamente relevante".

---

<sup>16</sup> Situación también avanzada por Guerra, 1992. 94: "Ahí se reúnen personas afines por la amistad y la cultura, buscando en esta intimidad una libertad de relaciones y de palabra que no existen en los lugares públicos", subrayados míos.

<sup>17</sup> Pero no exenta de relaciones con lo económico, habida cuenta de que muchos de los temas que apunta Silva de las discusiones en las tertulias tenían ese carácter: el problema de las "manos muertas". del "dinero guardado" (84), o el impacto de las lecturas ilustradas, como el *In/ rme sobre la ley agraria* de Jovellanos (95, 97), que en ciertos casos

Para el período posrevolucionario, en tanto, tenemos el trabajo de Forment, en el que analiza la formación de la "sociedad civil" en el Perú entre 1830 y 1879. En su uso de ese concepto remite a la obra de Habermas (a la que propone considerar complementaria en algunos aspectos con la de Foucault, especialmente en los comunicativos) y al papel central que éste le otorga a esa sociedad civil dentro de los procesos de modernización y democratización. La sociedad civil aparece en esa perspectiva posibilitada por, o identificada con, el asociacionismo y la esfera pública que transformó las prácticas y los comportamientos de las élites y las clases populares. A partir de esto, Forment identifica crecimiento de la vida asociativa con crecimiento de la sociedad civil y de la democratización, y su inverso —y ese es el pul, to que hace relevante su estudio para este trabajo—, con la "privatización de la vida pública" y con el crecimiento del autoritarismo.

Situados después de la revolución, en el período independiente (en Perú desde 1821), las dificultades para el crecimiento de la esfera pública ya no se deben a la autoridad española<sup>18</sup>, ni tampoco, en verdad, a una autoridad estatal plenamente conformada en el propio Perú. Siguiendo a Halperín Donghi, la región vivió años de inestabilidad política y de retracción económica. Como en muchos casos de América Latina, no se dio inmediatamente el proceso de creación o fortalecimiento de sociedad civil, esfera pública y su concomitante (en teoría) esfera privada, sino un período importante de inestabilidad. Hacia 1830, a pesar de la existencia de una constitución, la vida política incluía a la violencia como herramienta para dirimir las disputas por el poder<sup>19</sup>

El trabajo distingue dos etapas: 1830-45 y 1845-75. En la primera de ellas, Forment muestra cómo la agitación política y civil pasó a tener por escenario a las viviendas de la élite<sup>20</sup> conservadores que resistían al gobierno liberal, liberales que

---

llevaron a la introducción de cambios en las conductas de miembros de la elite (98-99).

<sup>18</sup> Que no promovió, o incluso impidió el crecimiento del asociacionismo y de otras actividades relacionadas con el crecimiento de la esfera pública y la consiguiente autonomización de las sociedad civil. De etapas iniciales de promoción, que beneficiaron más a España que a América. el gobierno español (desde 1791) planteó una política de "cordón sanitario" en América que retrasó grandemente el desarrollo de ese proceso, al punto que antes de 1808, las asociaciones reconocidas en América no pasan de la docena, Guerra, 1992, 102-111.

<sup>19</sup> Rasgo común a la mayoría de las regiones de Latinoamérica en el período, como indica Halperin Donghi, tanto en 1985, como para el caso de Argentina. en *Revolución y guerra. Formación de una Hile dirigente en la Argentina, Siglo XXI*, Mexico, 19

<sup>20</sup> Jorge Myers apunta una situación similar en Buenos Aires entre 1810 y 1870. En su trabajo. las casas de la elite criolla también se vieron invadidas por la tensión política. En su perspectiva. ello implicó el retroceso de una privacidad que había comenzado a desarrollarse en las etapas finales del período colonial. Nuevamente, cabría apuntar que ese es un retroceso de la privacidad moderna, en tanto autónoma y crítica del Estado, no en tanto privacidad de tipo antiguo. que desde ese punto de vista, se revela aumentada respecto del ideal republicano: las casas se cierran para desarrollar núcleos de afianzamiento político opuestos al poder de turno. Myers. Jorge. 1999. "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en Devoto. Fernando

sostenían reuniones políticas enfrentadas al gobierno conservador de Gamarra (210-211). El núcleo de esas resistencias "civiles" (o más bien, todavía, facciosas) se ubicaba por lo general en los salones de las familias importantes, en los tres centros que estudia este trabajo —Lima, Cuzco y Arequipa-, aunque con matices y diferencias de comportamiento importantes. Sólo para este período avanza Forment en consideraciones relativas a la privacidad.

El autor se concentra en un conjunto limitado de actores: el poder político —con su estructura militar y su estructura burocrática- y las elites regionales, mostrando como sus relaciones varían temporal y geográficamente, en función de cambios en los modos de funcionamiento del poder y de las diferencias en las formas de comportamiento de las distintas elites. Aunque en forma muy sumaria y sin que pueda inferirse una explicación completa, puede verse cómo la privacidad forma parte de esa relación.

Tomando el caso de los salones familiares, Forment plantea diferencias de actitud de las elites de Lima, Arequipa y Cuzco, indicando lo que según su lectura es una gradación de compromiso o involucramiento en la que denomina "vida pública": esa exposición se presenta decreciente desde los salones más públicos de Lima, pasando por los "ni tan públicos ni tan privatizados" de Arequipa hasta los más "encerrados" de la aristocracia cuzqueña (209-210). El retiro de la elite de Cuzco a la "intimidad de sus salas" se relaciona con modelos de comportamiento aristocratizantes, que apuntalan sus pretensiones de pertenecer a linajes incaicos, y su rechazo a comportamientos más abiertos como los "arribistas criollos" de Lima: en Cuzco, la elite aparece adoptando comportamientos de reforzamiento ante todo de su identidad social, a la que convierte en garante de sus aspiraciones al gobierno.

En cambio en Lima la sociabilidad de los sectores altos aparece más abierta, permeable a la integración de nuevos miembros, a la vez que desempeñando ese rol típico de producción y reproducción del grupo que ya señala Guerra. Pero ese carácter se transforma después de 1830, por la violencia política y las persecuciones a las facciones opositoras al gobierno de turno. Forment habla de la "radicalización de la vida privada": por una parte, la retirada de las facciones "a sus hogares", con lo que los salones se vuelven "centros de conformismo político y uniformidad ideológica" (211), objeto a su vez de la vigilancia del gobierno y de las facciones contrarias. Esta

privatización se revierte parcialmente desde 1840, cuando la dirección política comienza a establecer vínculos con la élite a través de la realización de "bailes, banquetes y fiestas patrocinadas por el Estado". Esto habría coadyuvado a un crecimiento de los vínculos entre la élite y el ámbito oficial, en el sentido del establecimiento de "lazos clientelistas", y al debilitamiento de los "lazos sociales". Y "estas festividades...eran bien vistas por todos, porque a menudo eran la única señal de vida pública en un terreno cada vez más estéril y hostil" (211). Con esto, Forment está dando por ya existente la conformación de un Estado autónomo, al que muestra acercándose a una elite social aislada de él, "privatizada", a través de la reclusión en los hogares y de la radicalización político-facciosa de los salones. Esos acercamientos patronazgo - clientelísticos producidos durante la presidencia de La Fuente aparecen, desde ese punto de vista, retrasando la posibilidad de una mayor autonomización de ambos actores, con el consecuente fortalecimiento de la sociedad civil y de la esfera pública. Algo que justamente, se produce en el siguiente período del trabajo, durante el cual el asociacionismo es uno de los protagonistas del crecimiento de las posibilidades democráticas en el Perú.

Entonces, si bien Forment no lo explicita, puede pensarse que el caso que analiza muestra la importancia de las instancias de privatización dentro del proceso de formación de la sociedad civil, del Estado, de la democracia y de la nación.

## **8- Para concluir**

Son muchas las preguntas que se plantean a partir de este estudio. ¿Cómo definir exactamente la privacidad antigua<sup>21</sup> y la moderna? ¿Será cierto que la somera base psicológica que propone Habermas para su formación es rebatible? Y qué hay de la fundamentación económica habermasiana de la privacidad moderna, aquella de la experiencia universal del mercado, ¿es ella también errónea? Lo cierto es que, si es comprobable que estos dos rasgos son menos fundamentales en el origen de la privacidad que lo que HCOP presupone, por otra parte parece imaginable que para que se llegue a la privacidad (híbrida) moderna en América Latina —desde algún otro

---

<sup>21</sup> Antigua, tradicional, premoderna: todos estos son términos que sólo por comodidad expositiva aluden a una supuesta división tajante entre dos momentos absolutamente diferentes y definidos. De hecho, la mayoría de los trabajos muestran situaciones cambiantes, mixtas, híbridas, características que en sí mismas sirven para comenzar a explicar las dificultades que aparecen al intentar identificar lo plenamente moderno o lo plenamente antiguo, entre otras cuestiones, en lo relativo a la formación de lo público y lo privado modernos.

origen cuya formulación no aparece tan clara-, alguna transformación económica y psicológica ha debido ser necesaria, en la medida en que la privacidad moderna implica la posibilidad y la necesidad de la ruptura de los fuertes lazos grupales propios de las culturas del antiguo régimen, incluidas las americanas.

Otra pregunta que surge de esto último es si la privacidad (burguesa) moderna se realizó verdaderamente en América Latina. El abanico que abre esta pregunta es muy amplio, desde el momento mismo en que ella implica la necesidad de ampliar el espectro temporal del análisis, teniendo en cuenta que al menos parte de las sociedades latinoamericanas terminaron por presentar formas probablemente híbridas de la famosa privacidad burguesa. Pero es posible al menos responder que algunos aspectos de la privacidad comenzaron a desarrollarse con los inicios de la transición hacia la modernidad. Esos aspectos parecen haberse desarrollado más desde las acciones del Estado (las ya citadas garantías a la seguridad individual y a la plena propiedad privada, con el impulso a la cartografía, la agrimensura y el catastro) que bajo la forma de procesos espontáneos de una sociedad civil en sinuoso y difícil proceso de autonomización de la esfera estatal. Es posible que la esfera privada, así como su complementaria, la esfera pública, se haya desarrollado en nuestra región primero como una promoción desde el Estado y el poder político, antes que como la gestación de sectores enfrentados a él.

Pero más allá de las posibles respuestas a estas preguntas, a partir de los trabajos analizados, sí es posible postular que la privacidad tendió a ser un elemento integrante de los procesos de modernización, y que en ellos su significación fue más amplia que la de ser un escenario de la domesticidad y de lo no visible. Desde la perspectiva habermasiana, el proceso cultural de privatización e individuación se revela fundamental para el desarrollo de una sociedad civil autónoma que pueda enfrentarse y competir frente a la autoridad. En las versiones que critican esta visión, el surgimiento de una esfera pública en América Latina tuvo en la autoridad a un impulsor tanto o más importante que una sociedad civil débil y embrionaria, por lo que la privacidad no habría sido un motor sino un efecto de la modernización, y por ello débiles o nulos sus efectos en las etapas iniciales de la modernidad latinoamericana. Desde esta perspectiva, la privacidad podría sí ser importante para una lectura sociológica, urbana y cultural, que está aún pendiente de ser realizada.



## BIBLIOGRAFIA CITADA

ALIATA, Fernando. 1998. "La ciudad regular, Arquitectura, programas e instituciones en el Buenos Aires posrevolucionario (1821-1835)". Tesis doctoral inédita. Universidad de Buenos Aires.

ANNINO, Antonio, 1995. "Introducción", en Al-mino, Antonio (coord). 1995. *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: De la formación del espacio político nacional*, Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica, 7-18.

DASTON, Lorraine, 1999. "Objectivity and the escape from perspective", en Biagioli, M. (ed), *The science studies reader*, New York — London: Routledge, 110-123.

ELIAS, Norbert, 1993 [1977]. *El proceso de la civilización. Investigaciones sociogenéticas y psicogenéticas*, Buenos Aires: FCE.

FORMENT, Carlos, 1999. "La sociedad civil en el Perú del siglo XIX: democrática o disciplinaria", en Hilda Sábalo (coord): *ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica. 202-230.

GUERRA, François-Xavier, 1992. *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. Madrid, Mapfre, 1992.

GUERRA, François-Xavier, 1998a, "Introducción", en Guerra, François-Xavier, Armick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII - XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 5-21.

GUERRA, François-Xavier. 1998b, "De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía", en Guerra, François-Xavier, Armick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 109-139.

HABERMAS, Jürgen, 1986 [1962], *Historia y crítica de la opinión pública*, México: Gustavo Gili. (Traducción al español de Antonio Domenech)

HALPERIN DONGHL Tulio, 1985: *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*, Madrid: Alianza.

HALPERIN DONGHI, Tulio, 1979. *Revolución y Guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criollo*, México: Siglo XXI.

LEMPERIERE, Annick, 1998. "República y publicidad a finales del Antiguo régimen (Nueva España)", en Guerra, François-Xavier, Annick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII – XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 54-79.

MYERS, Jorge, 1999. "Una revolución en las costumbres: las nuevas formas de

sociabilidad de la elite porteña, 1800-1860", en Devoto, Fernando y Madero, Marta (dir), *historia de la vida privada en la Argentina. País Antiguo. De la colonia a 1870*, Buenos Aires: Taurus, 111-146

SILVA, Renán. 1998. "Prácticas de lectura, ámbitos privados y formación de un espacio público moderno. Nueva Granada a finales del Antiguo Régimen", en Guerra, Francois-Xavier, Annick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII- XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 80-106.

STONE, Lawrence, 1981. "La crisis del siglo XVII", en *El pasado y el presente* [1981], México: FCE, 1986, 158-169.

## **BIBLIOGRAFIA CONSULTADA NO CITADA**

ESCALANTE, Fernando, 1992. *Ciudadanos imaginarios*, México, El Colegio de México, 1992.

GUERRA, Francois-Xavier, 1999. "El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina", en Hilda Sábalo (coord): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 33-61

GUERRA, Francois-Xavier: "Las metamorfosis de la representación en el siglo XIX", en Georges Couffignal (comp): *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*. Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1994.

SABATO, Hilda, 1998. "La esfera pública en Iberoamérica. Reflexiones sobre los usos de una categoría", en Hengstenberg, Peter; Kohut, Karl; Maihold, Günther (eds), *Sociedad civil en América Latina: representación de intereses y gobernabilidad*, Editorial Nueva Sociedad, 47-56.

SCHAUB, Jean-Frédéric, 1998. "El pasado republicano del espacio público", en Guerra, Francois-Xavier, Annick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII XIX*. México: Fondo de Cultura Económica. 27-53.

MOREL, Marco, 1998. "La génesis de la opinión pública moderna y el proceso de independencia (Río de Janeiro. 1820-1840)", en Guerra, Francois-Xavier, Annick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 300-320.

LEAL CURIEL, Carole, 1998. "Tertulia de dos ciudades: modernismo tardío y formas de sociabilidad política en la provincia de Venezuela", en Guerra, Francois-Xavier, Annick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII - XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 168-195.

CAETANO, Gerardo, 1999. "Ciudadanía política e integración social en el Uruguay

(1900-1933), en Hilda Sábalo (coord): *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*. México: Fideicomiso de Historia de las Américas de El Colegio de México y Fondo de Cultura Económica, 405-430.

SAFFORD, Frank, 1987. "Politics, Ideology and Society", en Leslie Bethell (ed): *Spanish America after independence, e.1820-c.1870*, Cambridge, Cambridge University Press.

SERRANO, Sol, 1998. "La escuela chilena y la definición de lo público", en Guerra. Francois-Xavier, Annick Lempériere et al.: *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII - XIX*. México: Fondo de Cultura Económica, 340-362.

IRUROZQUI, Marta, 1996. "Ebrios, vagos y analfabetos. El sufragio restringido en Bolivia, 1826-1952", *Revista de Indias*, LVI, 208.